



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Agosto de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0046240/2013

VISTO

Que por Resolución Decanal N° 646/14, se aprueba el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. **Gregorio Julio AGUERO, (DNI 34.246.149)**; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 646/14, se aprueba el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. **Gregorio Julio AGUERO, (DNI 34.246.149)**, en el **Artículo 1: donde dice:** "...quien desempeñará funciones de aseo en las Aulas y Laboratorio Sur en el turno tarde en esta Unidad Académica...", **debe decir:** "...quien desempeñará funciones en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales..."
...Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por el Área Económico Financiera dar cumplimiento a lo precedentemente establecido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 742
E.D./



Ing. Agr. Juan Manuel CORDERO
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba